

en el sagrado concilio las qualidades de aca
go y demas condiciones. Cuyo nombre es el de
sabeis por su aceptación. Yo firmo en

Yo Reg. Rey fee = 2^a de agosto de 1562
D.º Cleo Martín Cortés Cerezo

Juan de
S.º

Juan de
D.º Juan de Guandulola
y Avellan
D.º D.º Mateo Avellan
Sagunoz

Arced.º
Juan de

Notarías y Asep } En Tumbulia y día de su parte
en no. hie rabez el notario. A la memoria de
Propio que antecede, a Alonso Guand. la
San. en su persona, quien lo acepto, y que
pongo a N.º en encargo, doy fee =

Osteja

